CONDICIONES.

El Regenerador se publica los Mártes y Viérnes de cada semana.

La suscricion mensual por ocho números vale cuatro reales en esta capital y cinco fuera, franco de porte.

Se reciben las suscriciones en esta capital por el administrador del periódico C. Martin Barzalobre, y en los distritos por los ciudadanos jefes políticos.

El Regenerador

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis: los de interes particular así como los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se reimpriman.

En todo caso, los escritos deben dirigirse á la redaccion del periódico, firmados por los responsables.

Todo pago debe hacerse adelantado al administrador.

{ TOMO II. } OAXACA DE JUAREZ, MARZO 7 DE 1873. { NUM. 22. }

☞Basta la publicacion en este periódico de cualquiera disposicion gubernativa ó legal para que se repute suficientemente promulgada y obligatoria, por consiguiente, para todos los habitantes del Estado. La responsabilidad de los artículos y demas ideas emitidas en este periódico es exclusivamente de ***La Redaccion.***

PARTE OFICIAL.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DE JUAREZ.—SECCION 4ª

El ciudadano gobernador del Estado se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*EL C. LIC. MIGUEL CASTRO, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca de Juarez, á sus habitantes, sabed:*

Que por el ministerio de gobernacion se me ha dirigido lo siguiente:

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.—SECCION 1ª

El ciudadano presidente de la República ha tenido á bien dirigirme el decreto que sigue:

"*SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á todos sus habitantes, sabed:*

"Que la diputacion permanente del Congreso de la Union ha decretado lo siguiente:

"La diputacion permanente del Congreso de la Union, en uso de la facultad que le concede el artículo 53 de la ley orgánica electoral, decreta:

"Artículo único. En los cuatro distritos electorales del Estado de Durango, en el de Sanchez Roman, del Estado de Zacatecas, y en los de Tonalá y Tlacomulco, del Estado de Jalisco, se celebrarán elecciones para presidente de la suprema corte de justicia y 3º y 8º magistrados de la misma, teniendo lugar las primarias el tercer domingo de Marzo, y las secundarias el primer domingo de Abril próximo venidero.

"Salon de sesiones de la diputacion permanente del Congreso de la Union. México, Febrero veintisiete de mil ochocientos setenta y tres.—*R. G. Guzman*, diputado presidente.—*Joaquin O. Perez*, diputado secretario.—*Francisco Castañeda y Nájera*, diputado secretario.

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el palacio nacional de México, á veintisiete de Febrero de mil ochocientos setenta y tres.—*Sebastian Lerdo de Tejada.*—Al C. Lic. Cayetano Gomez y Perez, oficial mayor encargado del despacho del ministerio de gobernacion."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Independencia y libertad. México, Febrero 27 de 1873.—*Cayetano Gomez y Perez*, oficial mayor.—Ciudadano gobernador del Estado de Oaxaca.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y cumpla. Palacio del gobierno del Estado. Oaxaca de Juarez, Marzo 6 de 1873.—*Miguel Castro.*—Al C. Bernardino Carvajal, oficial mayor encargado de la secretaría."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demas efectos.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Marzo 6 de 1873.—*Carvajal*, oficial mayor.—Ciudadano jefe político de.....

Jefatura política del distrito de Miahuatlan.—Tengo el honor de participar á vd., para conocimiento del ciudadano gobernador del Estado, que la tranquilidad pública de este distrito se conservó inalterable en todo el mes de Febrero anterior.

Independencia y libertad. Miahuatlan, Marzo 1º de 1873.—*Cesáreo Perez.*—Ciudadano secretario del despacho del superior gobierno del Estado de Oaxaca.

Jefatura política de Ejutla.—Núm. 35.—Pongo en conocimiento de vd., para que se digne elevarlo al del supremo primer magistrado del Estado, que en todo el mes de Febrero próximo pasado no fué alterado el órden y la tranquilidad pública en el distrito de mi mando.

Independencia y libertad. Ejutla, Marzo 1º de 1873.—*Manuel C. Sanchez.*—Ciudadano secretario general del despacho del superior gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Jefatura política del distrito de Juchitan.—Tengo el honor de participar á vd., para que se sirva elevarlo al superior conocimiento del ciudadano gobernador, que en todo el mes próximo pasado se conservó inalterable la tranquilidad pública en este distrito.

Independencia y libertad. Juchitan, Marzo 1º de 1873.—*Máximo Toledo.*—Ciudadano secretario general del despacho del superior gobierno.—Oaxaca.

Jefatura política del distrito de Yautepec.—Sírvase vd. poner en conocimiento del superior gobierno del Estado, que en el mes que ayer terminó no sufrió alteracion el órden público en este distrito de mi mando.

Patria y libertad. San Cárlos, Marzo 1º de 1873.—*José C. Lopez.*—Ciudadano secretario general del superior gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Son copias que certifico. Oaxaca de Juarez, Marzo 6 de 1873.—*Carvajal*, oficial mayor.

Direccion de instruccion pública del Estado de Oaxaca.—Circular núm. 5.—Sírvase vd. recomendar á los ciudadanos socios corresponsales de ese distrito que visiten cada mes las escuelas abiertas en el lugar de su residencia, dando cuenta á esta Direccion con el acta de la visita, en la que se harán constar los puntos siguientes:

1º Si se enseñan las materias que señala el art. 5º del reglamento de instruccion primaria.

2º Si concurren al establecimiento todos los niños del lugar.

3º Si los preceptores son probos, dignos y morales.

4º Si se da á la educacion moral de los niños la preferencia que se ha recomendado en las circulares anteriores.

Vd., por su parte, se dignará vigilar el cumplimiento de lo mandado, avisándome luego que note cualquiera infraccion, sobre todo, en las escuelas de los pueblos que no son cabeceras de distrito, porque tengo noticia de que allí los preceptores no son tan diligentes como debieran serlo.

Patria y libertad. Oaxaca de Juarez, Marzo 5 de 1873.—*J. Esperon.*—Ciudadano jefe político de...

TESORERÍA Y DIRECCION GENERAL DE RENTAS DEL ESTADO DE OAXACA.

Mes de Febrero de 1873.

CORTE DE CAJA DE SEGUNDA OPERACION.

DEBE.

Existencia del mes anterior		4,348 61
Capitacion		8,659 90
Contribucion de 6¼ centavos		3,394 09
Alcabalas		15,193 55
Contribuciones directas		4,579 79
Contribucion de títulos		291 44
Asiento de gallos		80 00
Fondo de instruccion pública		1 00
Derechos de testimonios		5 62
Multas		203 92
Productos de la imprenta		15 99
Ramos menores		155 10
Rezagos del año anterior		11,480 43
Contribucion federal		4,375 86
Reintegros		600 00
Depósitos		26 96
La Federacion		1,578 00
Festividades nacionales		30 00
Saldos acreedores		6 68
		55,026 94

HABER.

Secretaría del congreso, sueldos y gastos		248 00
Poder ejecutivo, sueldos y gastos		120 00
Seccion de guerra		210 00
Gastos de escritorio de jefes políticos		596 42
Jueces civiles, sueldos y gastos		692 63
Contaduría de glosa, sueldos y gastos		22 50
Corte de justicia, sueldos y gastos		383 33
Jueces del partido, sus sueldos		1,413 92
Secretarios judiciales, sus sueldos		525 00
Tesorería del Estado, sueldos y gastos		803 03
Hospital general, sueldos y gastos		1,000 00
Primer batallon guardia nacional		6,780 44
Compañía de policía		1,024 70
Batería de artillería		594 51
Escuadron carabineros		1,702 50
Gastos extraordinarios		11,554 84
Secretario de minería, sueldos y gastos		41 66
Junta de sanidad, sueldos		58 33
Portes de correspondencia oficial		275 70
Gastos de impresiones		379 41
Idem de festividades nacionales		14 00
Pupilos del Estado		100 00
Auxilio á epidemiados		416 75
Jueces sustitutos		75 00
Reposicion de muebles		20 00
Redaccion del periódico oficial		83 33
Instituto, sueldos y gastos		136 33
Academia de niñas		17 75
Escuela nocturna		116 00
Instruccion primaria		1,719 00
Pensionistas civiles		53 33
Imprenta		107 13
Mejoras materiales		509 69
Pagaduría de Tehuantepec		951 02
Saldos acreedores del año anterior		13,232 19
Administracion principal del papel sellado		4,375 86
La Federacion		568 62
Devoluciones		14 64
Existencia en caja		4,089 38
		55,026 94

Oaxaca de Juarez, Febrero 28 de 1873.—*C. Marquez.*—*Manuel F. Varela.*—Vº Bº, *Carvajal.*

JEFATURA DE HACIENDA.—ESTADO DE OAXACA.

ESTADO corte de caja de segunda operacion de los ingresos y egresos de numerario y valores habidos en esta Jefatura en el mes de la fecha.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior		11,614 47
Remisiones en efectivo de la administracion del papel sellado	5,523 24	
Producto de bienes nocionalizados	760 62	
Premios y cambios	205 00	
Remisiones de la aduana marítima de Veracruz	8,200 00	
Idem de papel sellado amortizado de la contribucion federal	308 12	26,611 45

EGRESOS.

Remisiones de papel sellado amortizado de la contribucion federal	308 12	
Juzgados de distrito	424 99	
Correo	455 00	
Gastos extraordinarios de justicia	43 25	
Camino de Puebla á Puerto Angel por Oaxaca	238 54	

Jefaturas de hacienda,	416 60	
Clases pasivas militares,	61 00	
Batallones,	8,977 41	
Batallon de Zapadores,	38 75	
Seccion sanitaria de la 1ª division,	14 00	
Acémilas,	59 40	
Remisiones á la tesorería general,	359 10	11,396 16
Existencia,		15,215 29

Consiste la existencia.

En numerario,	332 07	
En fianzas,	208 08	
En pagarés por cobrar,	581 14	
En vales á recibir,	14,094 00	15,215 29

Igual,

Jefatura de hacienda del Estado de Oaxaca de Juarez, Febrero 28 de 1873.—*Manuel T. Orosco.*—Vº Bº, *Castro.*

GACETILLA.

El Ayuntamiento.

La noche del 4 del corriente ha tenido lugar la solemne inauguracion de la escuela de presos en la cárcel municipal de esta ciudad, con una numerosa asistencia de empleados públicos y de personas particulares. Los señores concejales del presente año han dado una latente prueba de su civismo, planteando un establecimiento de tan reconocida importancia para la instruccion de los hombres desgraciados á quienes la justicia retiene en la prision de esta ciudad. En él encontrarán esos infelices no solo distraccion inocente en la monotonía fastidiosa de su triste existencia, sino principalmente un eficaz medio para perfeccionarse moralmente; pues es sabido que la ignorancia y la miseria son las fuentes corrompidas que engendran los crímenes que horrorizan á la sociedad y degradan al sér inteligente.

Nos complacemos en consignar este hecho, que honra á nuestro patriota ayuntamiento, y nos unimos á los agraciados para tributarle el homenaje de gratitud que dignamente merece.

Insertamos á continuacion los discursos que pronunciaron, en el acto á que aludimos, los ciudadanos director de instruccion pública y presidente municipal, no haciéndolo del que dijo el Lic. C. Roman Robledo, preceptor de la referida escuela, porque aun no lo recibe nuestra redaccion.

Ciudadano gobernador:—Conciudadanos:

Los pueblos sin instruccion puede decirse que no existen, y las sociedades sin ilustracion jamas adelantan; y léjos de prosperar caminan á su destruccion.

Estas razones han hecho que todas las naciones tiendan á la instruccion de las masas con feliz éxito, porque el hombre en sí tiene el deseo intuitivo de su progreso y engrandecimiento.

El gobierno del Estado, que comprende su noble mision, ha procurado, con cuantos esfuerzos ha podido, plantear establecimientos de instruccion primaria por todos los ámbitos de él, para difundir las luces en todos los habitantes, para hacer grande, ilustrado y fuerte al pueblo de Oaxaca.

El ayuntamiento que á tan loable objeto ha querido agregar su grano de arena y contribuir á levantar el edificio social cuya base para hacerlo sólido y robusto comprende tambien que es la instruccion y la moralidad, buscó en donde hacerlo con el mejor resultado y utilidad, y lo encontró aquí, en donde la ignorancia por lo comun ha sido orígen de los delitos, y estos la causa de que un porcion de nuestros hermanos se hallen sustraidos de la sociedad: aquí, en donde la instruccion necesita con su poderoso gérmen dar lugar al arrepentimiento, en donde su mágico impulso descorra el velo que cubre el negro y repugnante aspecto de los crímenes; aquí, por último, en donde se necesita imprimir en el corazon del hombre el conocimiento de los derechos propios y èl respeto de los agenos.

El ayuntamiento pensó en este sentido y el gobierno del Estado, solícito del bien popular, acogió y aprobó con entusiasmo el proyecto, y el personal de la Direccion de instruccion pública se aprestó, al saberlo, á apoyar tan importante obra. Está realizada, ciudadano gobernador y ciudadanos que me escuchais: una nueva era se abre en esta noche á la humanidad desgraciada. El ayuntamiento desea que sus ópimos frutos sean la honra del gobierno, el orgullo de la Direccion y la felicidad del país.

A vosotros toca, hermanos descarriados, aprovechar esta oportunidad: bebed en la fuente del saber las inquebrantables máximas del vivir, para que la ciencia con su poderoso impulso abra paso al sol de la libertad y hunda para siempre la morada de execracion.

SEÑORES:

Felicitémonos, porque venimos á erigir hoy un nuevo altar á la esperanza, abriendo para los que sufren las puertas de oro del porvenir.

Cuando una administracion es benévola no puede ocultar ni los latidos de su pecho: leal, franco y amigo del progreso intelectual, el ayuntamiento de la ciudad inaugura aquí, que fué ántes laboratorio de crímenes, la escuela que nuestros hermanos reclamaron desde remotos tiempos.

Las cárceles en donde se descolora la vida y se nublan los horizontes de los infortunados, no serian ni tan terribles ni tan pavorosas sí la educacion templara los sufrimientos de los que viven en la boca de los abismos, apagando su sed por lo infinito y mezclando á sus lágrimas y á sus dolores el néctar fecundo del saber y de la reparacion, porque es cierto que la ciencia cambia el destino de los desheredados, fijando en su frente la luz de la victoria y haciendo brotar bajo sus huellas la gran corona de los pueblos redimidos.

Nosotros, que no tenemos la libertad sino para practicarla y la ley del progreso sino para cumplirla, debemos derramar sin tregua la semilla, de donde nacerá purísima la eterna flor de nuestra reconstruccion social, porque es verdad que el hombre no llegará á la edad feliz del derecho y de la justicia, sin haberse ilustrado ántes convenientemente. Este es el camino de la historia.

Benditos sean los momentos que dedicamos á esta augusta ceremonia, de grandes resultados para la patria. Llamemos ahora en nuestro derredor á los maestros para que, nuevos heraldos de la ciencia, inoculen en los desgraciados el gérmen de una nueva vida, resolviendo en triunfos hábilmente adquiridos los sacrificios que hoy hace la comuna para exaltar á los pobres.

Así se venga la democracia de los que la niegan y la desconocen.

Así cumple el poder municipal su nobilísima mision, presentando á sus hermanos un panorama de inmensa gloria!

Los sucesos de Tepic.—Lozada denunciando la cobardía y desobediencia de los suyos.

Es curioso, por mas de un título, el siguiente documento que un comisionado de Tepic acaba de presentar en Guadalajara al C. general Ramon Corona: en él explica Lozada las causas de su derrota que no son otras al decir del mismo, que la cobardía y dosobediencia de los suyos: esto explica por qué *habiendo reunido un número considerable de los habitantes del Estado, ha sido para ser la burla de sus enemigos, y doble trabajo para los antiguos jefes, porque los jefes nuevos nombrados, habiendo peligro no se sabe de ellos y ménos de la clase de tropa, como acaba de suceder en la accion dada inmediato á Guadalajara el mártes 28 y miércoles 29 del próximo pasado.* Estas confesiones del cacique de Tepic, tienen tal importancia, que no son necesarios otros hechos para convencerse cuál es su situacion y cuál el espíritu de aquellos habitantes contra la bárbara opresion que ya no quieren sostener.

A propósito de Lozada y de sus *dobles trabajos* con los jefes antiguos, diremos al *Pájaro Verde*, que ya con esto tiene bastante en que ocuparse, para no alarmar á nuestro colega con sus habilidades diplomáticas para que lo *reconozcan como beligerante los Estados-Unidos, empeñando á los gobiernos europeos (?) para conseguirlo y hacer con mas vigor y prontitud la guerra al Sr. Lerdo.* No sabemos si este periódico habrá tomado á lo serio semejantes vulgaridades que pasan de ridículas, y haciendo punto omiso aquello de las circulares á los obispos, por si realmente lo preocupa en demasía lo de Tepic, le recomendamos la lectura del documento que sigue, el cual pone en relieve la situacion actual de Lozada. Dice así:

"Remitido de Guadalajara el 24 de Febrero de 1873, y recibido en México el 25 á las once horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

"C. Ministro de la guerra: Hoy me ha presentado un comisionado de Tepic, un documento que dice:

"San Luis, Febrero 2 de 1873.—Señor comandante de Garabatos.—Muy señor mio y amigo: En el año de 1858 el pueblo de San Luis Pochotitan y ranchos del Arrayan é individuos del pueblo de Ibuxinameta, hacian el número de ciento ochenta y siete hombres, hicieron frente á siete mil que mandó el general Corona; el resultado fué que el Sr. Rocha salió derrotado con el número que ántes he dicho.

"Despues se reunieron algunos pueblos, haciendas y ranchos, dándose algunas batallas aunque no con tan buen éxito como las primeras de Rocha, Sanchez Romo y Coronado.

"Hoy que nos hemos reunido un número considerable de todos los habitantes del Estado, ha sido para ser la burla de nuestros enemigos y doble trabajo para los antiguos jefes, porque los jefes nuevos nombrados, habiendo peligro no se sabe de ellos, y ménos de la clase de tropa, como acaba de suceder en la accion dada inmediato á Guadalajara el mártes 28 y miércoles 29 del próximo pasado, habiendo combatido en esa accion solamente la primera brigada que iba á retaguardia al mando del general Nava.

"Las de Ahuacatlan y Tepic se puede asegurar que de cada uno no quedaron cien hombres y los que quedaron sirvieron solamente para maldita la cosa, solo para dar que hacer.

"La caballería que quedó de ambas, por andar revueltas con las otras el miércoles en la mañana, solo se ocupó de correr rumbo al Sur del campo que ocupaba el enemigo, solamente por no oir los tiros de fusil y de pieza del enemigo: así se debe creer, pues el enemigo iba de léjos de ellos una legua.

"Con muy poca gente de caballería é infantería de la primera brigada, el enemigo se derrotó el mártes en el campo que ocupaba, el miércoles se dió alcance hasta las orillas de Zapopam, quedando solamente de él, cuando mas, quinientos hombres.

"Por tal razon, la plaza de Guadalajara ya era nuestra, no habiéndose ocupado por la desercion de las dos brigadas, el resto que quedaba de la primera, se quedó toda dividida desde el campo que ocupaba el enemigo por la falta del cumplimiento en los soldados que se llaman voluntarios y mas en los oficiales que no saben cumplir con el deber de sus obligaciones.

"Por todo lo expuesto, señores jefes, oficiales y soldados, las famosas armas del Estado de Nayarit, se están desprestigiando, y como es un gran defecto que hoy que si no hemos sido mas en los encuentros, habremos sido tantos á tantos, es la razon, señores jefes y oficiales, que les suplico hagan una junta cierta de todos sus soldados, discutan sobre el particular y sobre un solemne compromiso que tienen contraido por ambos, para que los que les falte corazon, espíritu y valor, dén tres pasos al frente, entreguen las armas, se retiren de este Estado ó se dejen para algunos quehaceres importantes, dando por resultado, que quedamos, aunque pocos sobre las armas, pero de espíritu, voluntad y corazon para defender donde quiera nuestras familias, personas, intereses: levantando una acta por separado, de los que tengan voluntad y otra de los que no la tengan, haciendo de los que ántes he dicho, recogerles las armas, á los que les falta valor y que dén tres pasos al frente.

"Quedando en espera de su pronta contestacion, me repito de vd. afectísimo amigo y seguro servidor Q. S. M. B.—El general, *Manuel Lozada.*

"Aumento.—El 17 de Enero en la tarde, los pueblos del Estado han declarado la guerra al gobierno, obligándome á ponerme á la cabeza de sus movimientos, á pesar de mis enfermedades, no puse ningun inconveniente, y creyendo que jefes y soldados cumplieran con su compromiso que acabaron de celebrar: pero fué todo al contrario; una parte de tropa y oficiales corrieron vergonzosamente, dejándome á mí y á la mayor parte de sus compañeros comprometidos combatiendo con el enemigo.

"Por todo lo expuesto, espero que inmediatamente cubran al crímen que han cometido los que se desertaron, lo mismo que los que no, reuniéndose, equipándose de su parque y listos para emprender la campaña para donde se necesite, porque de lo contrario, solo han sido buenos para comprometerme y comprometer á los que han hecho el ánimo.—*Lozada.*"—*E. Corana.*"

(El Diario Oficial.)

BOLETIN DE LA EPIDEMIA.

Jefatura política del distrito del Centro.—Núm. 105.—Se inhumaron el dia de ayer en el panteon general de esta ciudad tres cadáveres de la epidemia de viruelas.—Lo que tengo la honra de participar á vd. para conocimiento del ciudadano gobernador del Estado.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Márzo 4 de 1873.—*B. Cartas.*—Ciudadano secretario general del despacho.—Presente.

Jefatura política del distrito del Centro.—Núm. 109.—Tengo la honra de participar á vd., para conocimiento del ciudadano gobernador del Estado, que el dia de ayer fueron inhumados en el panteon general de esta ciudad nueve cadáveres de la epidemia de viruelas.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Marzo 5 de 1873.—*B. Cartas.*—Ciudadano secretario general del despacho.—Presente.

Jefatura política del distrito del Centro.—Núm. 112.—Fueron inhumados con fecha de ayer siete cadáveres de la epidemia de viruelas en el panteon general de esta ciudad. Lo que tengo el honor de decir á vd. para conocimiento del ciudadano gobernador del Estado.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Marzo 6 de 1873.—*B. Cartas.*—Ciudadano secretario general del despacho.—Presente.

AVISOS.

JUZGADO 3º DEL PARTIDO DE LA CAPITAL.—OAXACA.

El C. Lic. Nicolás Caballero, juez 3º de la capital, mandó por auto de once del presente, proveido en el interdicto de adquirir que promovió Doña Luisa Lopez, convocar á todos los que se crean con derecho á la herencia de los bienes del presbítero D. Antonio Lopez, cura de Tlacuacintepec que falleció intestado, para que ocurran á este juzgado á deducir el que tengan dentro del término de treinta dias, que se contarán desde la fecha en que por primera vez se publique este aviso en el periódico oficial; advertidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Para que surta sus efectos pongo el presente.

Oaxaca de Juarez, Febrero 15 de 1873.—*V. Santaella*, secretario.

TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Estando para cumplirse el arrendamiento del palenque de gallos del Estado, se pone en conocimiento del público que el dia 13 del presente, á las doce del dia, tendrá lugar el remate, que fincará en el mejor postor; en el concepto, de que el último arrendamiento se hizo por la cantidad de tres mil quinientos dos pesos ($ 3502) en los cinco años, por tercios adelantados cada tercio de año.

Oaxaca de Juarez, Marzo 1º de 1873.—*C. Marquez.*

RECAUDACION GENERAL DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS DEL ESTADO DE OAXACA.

Por deuda de contribuciones se remata en almoneda pública, y conforme á la ley de 25 de Noviembre de 1861, la casa que pertenece á la testamentaría del C. Manuel A. Ortega, ubicada en la calle de la Desgracia, cuartel 3º, manzana 20 de esta ciudad; advirtiéndose que el remate tendrá lugar en esta recaudacion el dia 20 del actual á la una de la tarde, y que se recibirán, entretanto, todas las posturas legales que se presenten.

Oaxaca de Juarez, á 3 de Marzo de 1873.—*Juan Santaella.*

Redactor responsable,

Bernardino Carvajal.

IMPRENTA DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO.